

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 MAR 2014
OFICINA DE PARTES

MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1156

RETIRO, 26 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El principio jurídico en lo referido a que las Escuelas no pueden funcionar sin un Director, se le asigna la responsabilidad al Profesional de la Educación Don José Rivas Lillo, Profesor de Educación General Básica de la Escuela Ramón Barros Luco, para que desempeñe tal función en la Unidad Educativa citada precedentemente.

DECRETO:

1.- ASIGNASE funciones de Director en la Unidad Educativa que se indica, a contar del 01 de marzo al 31 de julio del 2014:

- JOSE RAMON RIVAS LILLO
C.I. N° 7.860.658-4
ESCUELA RAMON BARROS LUCO

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del

D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal